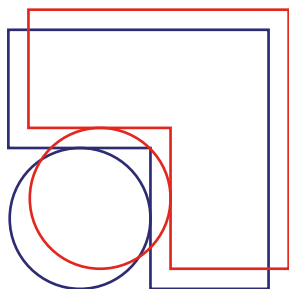
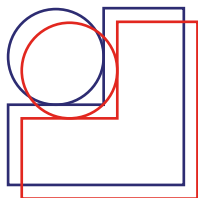




Política de Derechos Humanos y Laborales





Política de Derechos Humanos y Laborales

Objetivos y alcance

ESGARI establece un compromiso de respeto con los derechos humanos y estándares laborales amparados en la Constitución de la República de México, la ley y el reglamento de la STPS y las normativas y estándares internacionales.

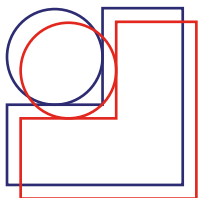
En la empresa procuramos no infringir, directamente o por complicidad, los derechos humanos y estándares laborales de nuestros públicos internos (colaboradores, contratistas y proveedores) y personas que conforman los públicos externos (clientes, consumidores, comunidades en donde operamos, Asociaciones Civiles y empresariales, funcionarios de gobierno).

La presente política aplica a colaboradores, proveedores, contratistas, socios comerciales y terceros que trabajan en nombre de ESGARI, así como a nuestros públicos de relación.

Criterios y responsabilidades

Derecho laboral

En ESGARI promovemos con los públicos internos principios de justicia y respeto, fomentamos la diversidad en los lugares de trabajo, apoyamos un entorno libre de acoso, violencia e intimidación y



Política de Derechos Humanos y Laborales

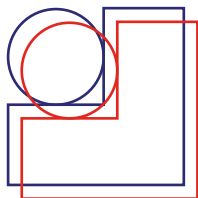
reconocemos los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva, no discriminación, prohibición del trabajo forzado y trabajo infantil, los cuales forman parte de las políticas de empleo que se ajustan a las leyes nacionales aplicables y son coherentes con la normativa laboral internacionalmente aceptada.

ESGARI paga salarios (horas extras) y prestaciones que cumplen con la normativa nacional y jornadas de referencia de la industria local. Los empleados reciben en formato digital (o puede solicitar impreso a Capital Humano) los detalles de su salario y deducciones por impuestos, beneficios, etc., así como contratos escritos o documentos de trabajo cuando lo exige la ley.

La Empresa prohíbe el uso de prácticas engañosas o fraudulentas para la contratación de empleados, así como cualquier intento de retener o negar acceso a su identidad o documentos de inmigración a los empleados.

Salud y seguridad

ESGARI fomenta lugares de trabajo seguros y saludables; los colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes deben conocer y seguir las leyes y reglamentos de salud y seguridad aplicables, así como las políticas y normas de la empresa e informar de cualquier problema de



Política de Derechos Humanos y Laborales

salud y seguridad y responder de forma diligente. Los públicos internos (colaboradores, contratistas y proveedores) reciben capacitación sobre políticas y normas de salud y seguridad.

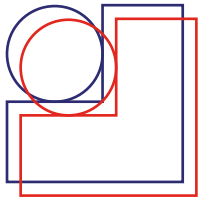
Protección de la privacidad de los empleados

ESGARI protege la privacidad de los datos de los colaboradores, contratistas y proveedores los cuales utiliza con el único propósito de apoyar las operaciones de la empresa y proporcionarles beneficios.

Comunidades

A través del relacionamiento con las partes interesadas que conforman las comunidades se busca conocer el impacto social, cultural, ambiental y económico de las actividades de ESGARI en el contexto local, regional y nacional. A partir de la identificación de las expectativas de los grupos de interés, ESGARI responde a sus preocupaciones y trabaja para mejorar los beneficios y reducir los impactos negativos.

Resolución de quejas y disputas



Política de Derechos Humanos y Laborales

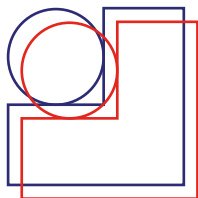
En ESGARI promovemos el uso del canal de denuncia anónimo para que las partes interesadas que ven o pueden llegar a ser afectadas por las actividades de la compañía cuenten con un mecanismo accesible y oportunos para canalizar su inquietud o queja.

Debida diligencia

La empresa se compromete a implementar mecanismos de debida diligencia que le permitan identificar posibles impactos sobre los derechos humanos y laborales de forma periódica, así como informar de forma abierta y transparente sobre los problemas e incidentes relacionados con los derechos humanos en el informe anual de sustentabilidad y fomentar canales de comunicación con los grupos de interés.

Normas relacionadas

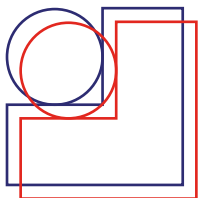
Para establecer esta responsabilidad, nos inspiramos en los princi-



Política de Derechos Humanos y Laborales

pios de normas internacionales reconocidas en derechos humanos, tales como:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
- Declaración de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y Aplicación del Marco de las Naciones Unidas "Proteger, Respetar y Remediar".



Política de Derechos Humanos y Laborales

DIRECCIÓN GENERAL
Ing. Ernesto Donnadieu



TEL: 33 1988 3771

**Avenida, Real de Acueducto No. 335-Local 101,
Puerta de Hierro, 45116 Zapopan, Jal.**
